

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10927 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 19/2013, NIG n.º 01.02.2-13/000189, por auto de 25/2/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comercial Hereauto, S.L., con NIF B01378876, con domicilio en calle Portal de Gamarra, n.º 9, pabellón 20, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal: Don Íñigo Ceberio Ortuzar, con domicilio en calle Rioja, 21, bajo - Vitoria, telef. 669939314, Fax 944.167252 y E-mail: i.ceberio@eko nomista.org, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184. LC).

Vitoria, 25 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130013013-1